

5609

37

RESOLUCION No. 86-2-1-1-10238

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, en su Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 8 de julio de 1986, se ha otorgado ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INMOBILIARIA COMERCIAL FABIAN PATRICIO SOCIEDAD ANONIMA (INCOFAPASA)";

QUE el doctor José Milton Sangua León, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado seis copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico, mediante oficio No. SC-DJ-CA-86-1648 del 28 de noviembre de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la compañía "INMOBILIARIA COMERCIAL FABIAN PATRICIO SOCIEDAD ANONIMA (INCOFAPASA)", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DIEZ MILLONES SEYECIENTOS CUARENTA MIL SUERES, representado por un mil setenta y cuatro acciones de diez mil sueres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siembre razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realicen el economista Carlos Zambrano Zambrano y la señorita Rina Arias Soria, en favor de "INMOBILIARIA COMERCIAL FABIAN PATRICIO SOCIEDAD ANONIMA (INCOFAPASA)" de los inmuebles, constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siembre razón de esta inscripción.

/....

Page 2 of 2

10238

Ref.: Misc. No. 86-2-1-1-

612. : "INMOBILIARIA COMERCIAL FABIAN PATRICIO SOCIEDAD ANONIMA
(INCOFAPASA)"

ARTICULO QUINTO.- Disponer que el Registrador Mercantil - del Centro Goyaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO SEXTO.- Disponer, que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a don Despecto, A. JUDIC. 20134 84

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de
Compañías, en Guayaquil, a 03 DIC. 1986

Ad. Gustavo Ortega Trujillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

CAM/CR
DJ: JJA

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede, en el Artículo Cuarto, queda inscrita la Transferencia de Dominio a que hace referencia, de fojas: 5.552 a 5.566 con el No. 375 en el Registro de Propiedad; y anotada bajo el No. 914 en el Repertorio.- Samborondón, a dieciséis de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.-

88801



AB. JORGE CORNEJO ARIAS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 18.586 a 18.590, número 3.931 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.111 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo veinte de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



3881